7.18 veintiocho días 4 ocho

RESOLUCIÓN CGR Nº 093

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L"*, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/20, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"*, PAC Nº 17/20, ID Nº 379.771.

Asunción, 17 FEB. 2021

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 113/20, 545/20 y 651/20, la Nota DOC de fecha 12 de noviembre de 2020, el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 04 de diciembre de 2020, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 21/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 17 *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"*, a ser realizado mediante Licitación Pública Nacional (LPN) de conformidad a lo previsto en el Artículo 16, inciso a) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

Que, por Resolución CGR Nº 545 de fecha 11 de noviembre de 2020, fue autorizado el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la LPN/SBE para el *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS – AD REFERÉNDUM"*, PAC N° 17/20, ID N° 379.771.

Que, por Nota DOC de fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado *supra* mencionado.

Que, de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 04 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), consta que las firmas *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L."* y *"DATA SYSTEMS S.A."*, presentaron sus ofertas dentro de los plazos fijados en la subasta, propuesta que fue remitida en medio impreso, en tiempo y forma a la institución.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2020, se dejó constancia de la presentación física de las ofertas por parte de las firmas: *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L."* y *"DATA SYSTEMS S.A."*, procediéndose a la apertura de las mencionadas ofertas.

Que, por Resolución CGR Nº 651 de fecha 10 de diciembre de 2020, se conforman Comités de Evaluación de varios procesos de Contratación convocados por la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, por Informe de Evaluación de Oferta de fecha 17 de diciembre de 2020, el Comité Evaluador designado recomienda la adjudicación del contrato para el *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"* – ID N° 379.771, implementado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica, a la empresa *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L."*, por un monto máximo de Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta millones (G. 1.440.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes setecientos veinte millones (G. 720.000.000), ambos incluidos el impuesto al valor agregado, a ser formalizado a través de un contrato abierto plurianual con vigencia desde la

...///

719 Solicitado días y nueve

RESOLUCIÓN CGR Nº 093

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L"*, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/20, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"*, PAC Nº 17/20, ID Nº 379.771.

///...

suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023. La continuidad del contrato durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023 se encuentran supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Que, por Dictamen DGAJ N° 21 de fecha 01 de febrero de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) considera en su parte pertinente: *"...conforme a las consideraciones legales expuestas se verifica que el contenido del Informe de Evaluación, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley 2051/03".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece *"Corresponde al Contralor General:..."b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L."*, la Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica para el *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"* – ID N° 379.771, por un monto máximo de Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta millones (G. 1.440.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes setecientos veinte millones (G. 720.000.000), ambos incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de Contrato Abierto Plurianual con vigencia desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023. Supeditada la continuidad del contrato a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

...///

JRO
contrato
vende

RESOLUCIÓN CGR Nº 093

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L"*, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/20, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"*, PAC Nº 17/20, ID Nº 379.771.

///...

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es